En lorca martes [illegible] de mayo de I U dlxxv años

este dia se juntaron a conçejo en la sala del ayuntamiento

~~[illegible]~~ segun que lo tienen de costumbre de se juntar

para entender en las cosas tocantes al serviçio de

su magestad y bien y pro comun desta çibdad la justiçia y

regimiento della el muy magnifico señor doctor luis davila

alcalde mayor desta çibdad miguel de contreras

de lora [illegible] martinez de guevara luis ponçe

de leon [illegible] navarra [illegible] andres perez

monte gomez [illegible] capitan juan

marin y juan marin juan fernandez marin regidores

e ocampo lemes

---

se compre polvora plomo y mecha

dixeron que porquanto se tiene notiçia por cartas

y avisos que [illegible] que [illegible] la

[illegible] armada de galeotas de moros [illegible]

[illegible] que esta çibdad [illegible] esta

[illegible] de armas y muniçiones para que [illegible]

[illegible] se neçesidad tengan armas y muniçiones para

[illegible] acordaron que los señores andres perez monte

y capitan juan marin de guevara regidores [illegible]

[illegible] dos quintales de polvora y [illegible] plomo

y mecha que [illegible] de meta [illegible]

[illegible] en la [illegible] desta sala para que

esten para los efetos que fuere neçesarios

y el dinero que [illegible] fuere menester

lo [illegible] mismo [illegible]

[illegible] que diere con [illegible]

de çertificaçion de los [illegible]